

Por instrucciones del Consejero Presidente y con fundamento en el artículo 148 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral**, que tendrá verificativo el día **sábado 25 de mayo del año 2013, a las 13:00 horas**, en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día; discusión, modificación y aprobación en su caso.
- 3.- Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fechas 16 y 21 de mayo de 2013, respectivamente.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2 Discusión y aprobación en su caso.
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 20 al 22 de mayo de 2013.
- 5.- Dictamen Número Ocho que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a los “Aprobación de la designación de los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casillas Especiales que habrán de instalarse en los cinco Municipios del Estado de Baja California en la Jornada Electoral del día 7 de julio de 2013”.
 - 5.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 5.2 Discusión y aprobación en su caso.
- 6.- Punto de Acuerdo que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, relativo a la “Segunda Modificación Presupuestal consistente en Ampliación Automática, por un importe de \$2 615,033.01 (Dos millones seiscientos quince mil treinta y tres pesos 01/100 Moneda Nacional).
 - 6.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 6.2 Discusión y aprobación en su caso.
- 7.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la “Determinación de incluir en las Boletas Electorales a utilizarse el día de la Jornada Electoral del siete de julio de dos mil trece, los sobrenombres de los candidatos que así lo hayan solicitado, para el Proceso Estatal Electoral de dos mil trece”.
 - 7.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 7.2 Discusión y aprobación en su caso.
- 8.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo al “Modo en que deben ser computados los votos emitidos a favor de candidatos, formulas o planillas no registrados, para el Proceso Estatal Electoral dos mil trece”.
 - 8.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 8.2 Discusión y aprobación en su caso.
- 9.- Clausura de la Sesión.